

CÉDULA 5188470

EN VIRTUD DE QUE

JORGE HUGO
MEDRANO
ORTIZ

ELIMINADO

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del Artículo 133 Constitucional
RELATIVO A LOS EFECTOS DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL SU REGISTRO DE EJERCICIO

EN EDUCACIÓN DE JÓVENES PERSONAS
CIVILES

PERSONAL CON EFECTOS DE VALENTE PARA
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SEP

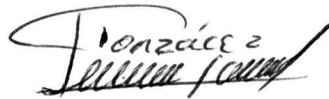


México D.F. 2 de Julio del 2007



SIRMA DE TITULAR

Mediante acta de sesión del Comité número **ASE-CT-12SO-09072018** de fecha 09 de julio de 2018, el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, aprobó mediante acuerdo número **ASE-CT-12SO-09072018-5** a la Coordinación de Administración, Finanzas y Servicios, la emisión de la versión pública de la Cédula Profesional del **C. JORGE HUGO MEDRANO ORTÍZ**, documento que consta de **1 hoja** de la cual se encuentra testado bajo el concepto de ELIMINADO los datos: CURP, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, fracción X, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 y Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el capítulo VI y IX de los lineamientos generales en materia de elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** y **“DE LAS VERSIONES PÚBLICAS”** en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



LIC. JULIETA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS